



# BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

## Sección Oficial.

### RESTAURACION

DE LA

### PONTIFICIA UNIVERSIDAD ECLESIASTICA DE SALAMANCA

*La Santa Sede, accediendo a las preces enviadas por la mayoría de los Obispos españoles y teniendo en cuenta la importancia que tiene para la Iglesia en España la restauración de las antiguas y gloriosas Facultades de Sagrada Teología y Derecho Canónico de Salamanca, ha concedido esta ansiada restauración.*

*Siendo también éstos los deseos de Su Excelencia el Jefe del Estado, el Ministerio de Educación Nacional ha ofrecido una importante subvención, como la han ofrecido también hasta el presente varias diócesis españolas.*

*La restaurada Universidad, siguiendo la tradición de la antigua celeberrima Universidad Salmanticense, integra su Profesorado con Profesores del Clero secular y regular de toda España, sin excluir a Profesores extranjeros, para alguno de los cuales, concedido por sus superiores, la guerra actual ha puesto dificultades. Para ciertas asignaturas pueden utilizarse también los valiosos servicios de profesores seculares como se utilizan ya en la restauración de la Universidad. Su cuadro de Profesores no está cerrado, sino que se procurará irlo aumentando, como se procurará la erección de otras Facultades, además de las de Sagrada Teología y Derecho Canónico.*

*En cuanto al alumnado, han solicitado ya su inscripción alumnos de muchas diócesis españolas, de algunas extranjeras y de distintas Ordenes religiosas. Son admitidos también seglares que reúnan las debidas condiciones, pero éstos deben tener presente que la mayoría de disciplinas se explican en latín.*

*La solemne inauguración será el próximo 6 de Noviembre, habiendo ofrecido su asistencia, si ha regresado de Roma, el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, al igual que el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional y varios Prelados.*  
Salamanca, Octubre de 1940.

---

---

# C A R T A

DEL

EMINENTISIMO SR. CARDENAL PREFECTO DE LA  
SAGRADA CONGREGACION DE SEMINARIOS Y DE  
UNIVERSIDADES DE ESTUDIOS AL EXCELENTISIMO  
SR. NUNCIO APOSTOLICO

COMUNICÁNDOLE LA CONCESIÓN DE LA SANTA  
SEDE DE RESTAURAR LA  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD ECLESIASTICA EN SALAMANCA

---

(Traducción del italiano)

SAGRADA CONGREGACION DE SEMINARIOS  
Y DE UNIVERSIDADES DE ESTUDIOS

Roma, 25 Septiembre 1940.

Excmo. y Rvdmo. Monseñor Cayetano Cicognani, Nuncio  
Apostólico en Madrid.

EXCELENCIA RVDMA.:

*En la audiencia de ayer he tenido el honor de informar a Su Santidad sobre la importante relación de V. E. Ruma., de fecha 12 del corriente mes, relativa*



*a la restauración de las Facultades de Sagrada Teología y de Derecho Canónico en Salamanca.*

*El Santo Padre se ha enterado con viva complacencia de que el Venerable Episcopado de esa Noble Nación desea unánimemente una segunda Universidad Pontificia y que ha sido escogida como Sede la ciudad más famosa en la historia cultural de España. Su Santidad se ha interesado también por el programa y el plan de estudios, y se ha fijado en las dotes y en la ciencia de los Profesores propuestos para cada una de las cátedras, mostrando gran satisfacción al ver que las mayores Ordenes Religiosas se proponen prestar su colaboración y que se podrá disponer de los medios económicos necesarios.*

*El Augusto Pontífice ha altamente apreciado, con palabras de vivo reconocimiento, el munífico gesto del insigne Jefe del Estado Español, S. E. el Generalísimo Franco, el cual, inspirándose sólo en el noble ideal de trabajar por el verdadero prestigio y elevación nacionales, desea contribuir a una mejor y adecuada formación del Clero español con una relevante cooperación moral y material.*

*El Sumo Pontífice, por lo tanto, examinadas las razones aducidas por el Obispo de Salamanca y por los otros venerandos Miembros de la Jerarquía, considerado el parecer favorable de V. E. y atendiendo al deseo de Su Excelencia el Jefe del Estado, se ha dignado benignamente acoger la propuesta de esta Sagrada Congregación de que en Salamanca sean erigidas canónicamente las Facultades de Sagrada Teología y de Derecho Canónico, por ahora ad decennium, según la norma de la Constitución Apostólica «DEUS SCIENTIARUM DOMINUS» y las Ordenaciones anexas.*

*Su Santidad se alegra mucho de dar esta nueva prueba de Su paternal amor a ese noble y católico País, deseando cooperar de todos los modos a la grandiosa*



*obra emprendida con juvenil ardor y admirable fortaleza por esa Nación, bajo la sabia guía de su gran Caudillo, de restauración de los altos valores espirituales (religiosos, morales y culturales) que hicieron de España uno de los más grandes pueblos de la historia y de los más beneméritos de la Civilización Cristiana.*

*Es de esperar en efecto, que la restaurada Universidad Salmaticense, siguiendo y emulando las gloriosas tradiciones de la antigua Universidad, no ahorrará sacrificios para dar a los jóvenes selectos del Clero aquella profunda, sólida y amplia formación moral y científica que reclaman las nuevas y graves tareas a que son llamados.*

*En la Universidad de Salamanca serán, en efecto, educados un gran número de aquellos Sacerdotes que, a su vez, deberán ejercitar la delicada y ardua misión de Profesores y de educadores en los Seminarios y de Maestros de Religión en los Institutos Estatales de Instrucción, habiendo el Gobierno con sapientísima ordenación, no sólo restablecido esta enseñanza, sino aún más, habiéndole dado el máximo relieve en las escuelas Normales de Maestros y en las escuelas de Enseñanza Media, que más necesitan de ella.*

*Se autoriza a Vuestra Excelencia para notificar el restablecimiento de la Universidad Pontificia de Salamanca a Su Excelencia el Jefe del Estado, al cual, al expresarle los paternales y gratos sentimientos del Augusto Pontífice, le comunicará que Su Santidad concede de todo corazón a El, a su amada familia y a la Nación entera, la Bendición Apostólica, como auspicio de copiosas gracias celestiales.*

*Vuestra Excelencia dará también de todo ello oportuna comunicación a Sus Excelencias el Obispo de Salamanca y al Ministro de Educación Nacional.*

*Satisfecho de haber podido colaborar con V. E. a esta grande obra por la que tanto se interesaba y que*



*estaba también en los fervidos deseos de esta Sagrada Congregación, aprovecho la ocasión para renovarle los sentimientos de mi alta estima y distinguida consideración, con lo cual me complazco en reiterarme*

de Vuestra Excelencia Rvdma.  
devotísimo para servirle,  
**Firmado G. Card. Pizzardo.**

**Ernesto Ruffini, Secretario.**

---

## **Régimen de la Universidad**

---

### **CONSEJO DE OBISPOS**

Según el artículo séptimo del proyecto de Estatutos no aprobados todavía definitivamente por la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios, en la Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca habrá un Consejo de Obispos formado por los Prelados de todas las diócesis que subvencionen la Universidad Eclesiástica de Salamanca.

### **GRAN CANCELLER**

La Santa Sede ha nombrado al

**EXCMO. Y RVMO. SR. OBISPO DE SALAMANCA**

### **RECTOR MAGNIFICO**

La Santa Sede ha nombrado al

*M. I. Dr. D. José Artero Pérez, Canónigo  
de Salamanca*



# ELENCO DE PROFESORES

DE LAS FACULTADES DE SAGRADA TEOLOGÍA  
Y DERECHO CANÓNICO DE LA PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD ECLESIASTICA DE SALAMANCA

---

## I

### FACULTAD DE SAGRADA TEOLOGÍA

#### ASIGNATURAS PRINCIPALES

##### **Teología Fundamental**

*M. I. Dr. D. José Artero, Canónigo de Salamanca*

Doctor en Sagrada Teología y en Filosofía y Licenciado en Derecho Canónico; al ser nombrado para la Universidad Eclesiástica de Salamanca Profesor de Teología Fundamental en el Seminario Mayor de esta diócesis; y ex-Profesor de Teología Fundamental de la antigua Universidad Pontificia de Salamanca.

##### **Teología Dogmática**

*M. I. Sr. D. Gregorio Alastruey, Canónigo de Valladolid*

Doctor en Sagrada Teología; al ser nombrado para la U. E. de Salamanca Profesor de Teología Dogmática en el Seminario de Valladolid; y ex-Profesor de Teología Dogmática (por oposición) en el Seminario de Segovia y en la antigua Universidad Pontificia de Valladolid.



## **Teología Dogmática**

*Rdo. P. Severino González, de la Compañía de Jesús*

Doctor en Sagrada Teología y Filosofía; al ser nombrado para la U. E. de Salamanca Profesor de Sagrada Teología y Prefecto de Estudios de la Pontificia Universidad de Comillas.

## **Teología Moral**

*Rdo. P. Aurelio Yanguas, de la Compañía de Jesús*

Doctor en Sagrada Teología, en Derecho Canónico y en Filosofía; al ser nombrado para la U. E. de Salamanca Profesor de Teología Moral en el Colegio Máximo de Oña; y ex-Profesor de Derecho Canónico y Ascética en el mismo Colegio Máximo.

## **Introducción General a la Sagrada Escritura**

*Rdo. Dr. D. Francisco Alvarez Seisdedos*

Doctor en Sagrada Teología, Licenciado en Sagrada Escritura y Licenciado en Filosofía y Letras; al ser nombrado para la U. E. de Salamanca Profesor de S. Escritura y lenguas hebrea, griega y griego bíblico en el Seminario de esta diócesis; y ex Profesor de las mismas asignaturas en la antigua Universidad Pontificia de Salamanca.

## **Introducción especial y exégesis de los libros del Antiguo y Nuevo Testamento**

*Rdo. P. Fr. Alberto Colunga, del Orden de Predicadores, Prior del Convento de S. Esteban de Salamanca*

Licenciado en Sagrada Escritura y Maestro en Sagrada Teología; al ser nombrado para la U. E. de Salamanca Profesor de Exégesis y Arqueología Sagrada en el Convento de S. Esteban, y ex Profesor de Sagrada Escritura en la antigua Universidad Pontificia de Salamanca.



## **Historia Eclesiástica**

*Rdo. P. Ricardo García Villoslada, de la Compañía de Jesús*

Doctor en Sagrada Teología, en Historia Eclesiástica y en Filosofía; al ser nombrado para la U. E. de Salamanca Profesor de Historia Eclesiástica en el Colegio Máximo de Oña.

## **Patrología**

*Rdo. P. Fr. Vicente Beltrán de Heredia, del Orden de Predicadores*

Lector en Sagrada Teología; al ser nombrado para la U. E. de Salamanca. Profesor de Historia Eclesiástica y Patrología en el Convento de S. Esteban de Salamanca; y ex-Profesor de Historia de la Teología.

## **Arqueología Cristiana**

*M. I. Dr. D. José Artero, Canónigo de Salamanca*

(Grados académicos y cargos de enseñanza arriba relacionados).

## **Instituciones de Derecho Canónico**

*Rdo. Dr. D. Juan Calzada Galache*

Doctor en Derecho Canónico y Licenciado en Sagrada Teología; al ser nombrado para la U. E. de Salamanca Notario del Tribunal Eclesiástico y Archivero de la Curia Diocesana de esta diócesis.

## **ASIGNATURAS AUXILIARES**

### **Lengua hebrea y greco-bíblica**

*Rdo. Dr. D. Francisco Alvarez Seisdedos*

(Grados académicos y cargos de enseñanza arriba relacionados).

## **Instituciones sistemático-históricas de liturgia**

*Rdo. Dr. D. Francisco de Asís González*

Doctor en S. Teología y Licenciado en Derecho Canónico; al ser nombrado para la U. E. de Salamanca Profesor de Liturgia, Teología Pastoral y Pedagogía Catequística en el Seminario Mayor de Salamanca; y ex Profesor de Teología Dogmática de la antigua Universidad Pontificia de Salamanca.

## **Ascética**

*Rdo. P. Fray Claudio de Jesús Crucificado, del Orden de Carmelitas Descalzos*

Ex Profesor de Ascética y Mística en el Seminario de Oviedo, y de disciplinas de Filosofía y Teología en su Orden.

## **Cuestiones teológicas principalmente referentes a los orientales**

*Rdo. Dr. D. Miguel García Conde*

Doctor en Sagrada Teología y Licenciado en Filosofía y Letras; al ser nombrado para la U. E. de Salamanca Profesor de Teología Dogmática en el Seminario Mayor de esta ciudad; y ex Profesor de Teología Dogmática, Cuestiones Difíciles de la Suma Teológica y de Cuestiones Teológicas principalmente referentes a los Orientales en la antigua Universidad Pontificia de Salamanca.

## **Teología pastoral**

*Rdo. Dr. D. Francisco de Asís González*

(Grados académicos y cargos de enseñanza, arriba mencionados).

## **Pedagogía catequística**

*Rdo. Dr. D. Francisco de Asís González*

(Grados académicos y cargos de enseñanza arriba relacionados).



## ASIGNATURAS ESPECIALES

### **Cuestiones selectas de Teología dogmática**

*Rdo. Dr. D. Miguel García Conde*

(Grados académicos y cargos de enseñanza arriba relacionados).

### **Historia de la Teología**

*Rdo. P. Fr. Vicente Beltrán de Heredia, del Orden de Predicadores*

(Grados académicos y cargos de enseñanza arriba relacionados).

### **Teología mística especialmente de Santa Teresa de Jesús y de San Juan de la Cruz**

*Rdo. P. Fr. Claudio de Jesús Crucificado, del Orden de Carmelitas Descalzos*

(Grados y cargos de enseñanza arriba relacionados).

### **Mariología**

*M. I. Dr. D. Gregorio Alastruey, Canónigo de Valladolid*

(Grados académicos y cargos de enseñanza arriba relacionados).

### **Misiología**

*M. I. Dr. D. José Artero, Canónigo de Salamanca*

(Grados académicos y cargos de enseñanza arriba relacionados).

II

**FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO**

**ASIGNATURAS PRINCIPALES**

**Introducción a las ciencias jurídicas (Derecho natural y Filosofía del derecho)**

*M. I. Dr. D. Aniceto de Castro Albarrán, Canónigo Magistral de Salamanca*

Doctor en Sagrada Teología, en Derecho Canónico y en Filosofía; ex-Profesor de Sagrada Escritura en la antigua Universidad Pontificia de Salamanca.

**Código de Derecho Canónico**

*Rdo. P. Fr. Sabino Alonso, del Orden de Predicadores*

Doctor en Derecho Canónico; al ser nombrado para la U. E. de Salamanca Profesor de Derecho Canónico, del Tratado «De Ecclesia» y de Instituciones Litúrgicas en el Convento de S. Esteban de Salamanca.

**Código de Derecho Canónico**

*M. I. Dr. D. Lorenzo Miguélez, Arcediano de Tuy*

Doctor en Derecho Canónico; al ser nombrado para la U. E. de Salamanca Vicario General y Provisor de Tuy y Profesor de Derecho Canónico en el Seminario de dicha diócesis; y ex-Canónigo Doctoral y ex-Vicario Capitular de la misma.



## **Derecho público eclesiástico**

*M. I. Dr. D. Aniceto de Castro Albarrán, Canónigo  
Magistral de Salamanca*

(Grados académicos y cargos de enseñanza arriba relacionados).

## **ASIGNATURAS AUXILIARES**

### **Instituciones de derecho romano**

*Rdo. Dr. D. Teodoro Andrés, Vicerector y Profesor  
de Instituciones de Derecho Canónico de la Universidad  
Civil de Salamanca*

Doctor en Sagrada Teología, en Derecho Canónico, en Derecho Civil y en Filosofía.

### **Derecho concordatario**

*M. I. Dr. D. Laureano Pérez Mier, Canónigo Doctoral  
de Palencia*

Doctor en Sagrada Teología, Derecho Canónico y Filosofía y Licenciado en Derecho Civil; al ser nombrado para la U. E. de Salamanca Provisor de la diócesis de Palencia y Profesor de Historia Eclesiástica en el Seminario de dicha diócesis; y ex Profesor de Teología Fundamental y de Derecho Civil y Economía Social en la Pontificia Universidad de Comillas.

### **Elementos de Derecho Civil Vigente**

*Dr. D. Ignacio Serrano, Profesor de Derecho Civil en  
la Universidad Civil de Salamanca*

Doctor en Derecho y Licenciado en Filosofía y Letras.

### **Historia del Derecho Canónico**

*M. I. Dr. D. Laureano Pérez Mier, Canónigo Doctoral  
de Palencia*

(Grados académicos y cargos de enseñanza arriba relacionados).

## **Práctica Procesal Canónica**

*M. I. Dr. D. Gerardo Sánchez, Canónigo Doctoral de Salamanca*

Doctor en Sagrada Teología y Derecho Canónico; al ser nombrado para la U. E. de Salamanca Profesor de Instituciones de Derecho Canónico en el Seminario Mayor de Salamanca y Canciller del Obispado; y ex-Profesor de Código de Derecho Canónico y de Práctica Procesal Canónica en la antigua Pontificia Universidad de Salamanca.

## **ASIGNATURAS ESPECIALES**

### **Jurisprudencia Eclesiástica**

*M. I. Dr. D. Gerardo Sánchez, Canónigo Doctoral de Salamanca*

(Grados académicos y cargos de enseñanza arriba relacionados).

### **Principios de Derecho Internacional principalmente según Francisco de Vitoria**

*Rdo. P. Fr. Ignacio González Menéndez-Reigada, del Orden de Predicadores*

Doctor y Maestro en Sagrada Teología; al ser nombrado para la U. E. de Salamanca Profesor de Teología Moral y de Ascética y Mística en el Convento de S. Esteban de Salamanca.

### **Paleografía y Archivística**

*Rdo. D. Fulgencio Riesco, Bibliotecario de la Universidad Civil de Salamanca*

Licenciado en Filosofía y Letras y Archivista-Bibliotecario.



## REQUISITOS EXIGIDOS A LOS ALUMNOS

---

Todo el que desee ser inscrito como *alumno en la Universidad Eclesiástica* de Salamanca, debe:

1.º Presentar una instancia dirigida al Ilmo. Sr. Rector, solicitándolo.

2.º Presentar partida o certificado de Bautismo y Confirmación.

3.º Presentar certificado médico de sanidad.

4.º Presentar, si es clérigo, letras comendaticias de su Prelado ordinario o si es laico, letras testimoniales de vita et moribus de la competente autoridad eclesiástica.

5.º Nadie puede inscribirse a la vez en varias Facultades para recibir grados académicos.

*Para inscribirse en la Facultad de Sagrada Teología, se requiere:*

1.º Presentar los documentos acreditativos de tener aprobadas las asignaturas del curso de estudios clásicos (Religión, Lenguas y Literaturas latina, griega y patria, Geografía, Historia civil, Matemáticas, Historia natural, Física y Química).

2.º Presentar los documentos que prueben haber aprobado el bienio de Filosofía (que comprenda la Lógica, Cosmología, Psicología, Crítica o Criteriología, Ontología, Teodicea, Ética y Derecho Natural, Historia de la Filosofía) en una *Facultad de Filosofía*, o en una Escuela Superior de Filosofía Escolástica, aprobada a este objeto por la Autoridad eclesiástica.

Los que después de un curso de cinco años de Humanidades hayan estudiado *tres años* de Filosofía en algún Seminario, podrán previo examen de toda la Filosofía, ser inscritos en la Facultad de S. Teología.

3.º Los alumnos que vengan de otra Universidad o Facultad de Sagrada Teología pueden ser admitidos, reconociéndoseles los cursos en la Universidad de Salamanca.

4.º Los alumnos que tengan aprobado el curso de estudios

clásicos conforme al núm. 1.º, el bienio de Filosofía conforme al núm. 2.º y cuatro años de Teología en un Seminario, pueden, previo examen, ser admitidos al cuarto curso de Sagrada Teología de Facultad; si han cursado tres años de curso seminarístico, al tercero de Facultad; si dos años de curso seminarístico, al segundo de Facultad; si uno de curso seminarístico, puede ser admitido al segundo de Facultad si ha aprobado en su Seminario todas las asignaturas del primer año de la Facultad Universitaria, previo examen en la Universidad de todas estas mismas asignaturas.

*Para inscribirse en la Facultad de Derecho Canónico, se requiere:*

1.º Presentar los documentos acreditativos de tener aprobadas las asignaturas del curso de estudios clásicos (al igual que para la Facultad de Sagrada Teología).

2.º Si se trata de un clérigo, presentar los documentos acreditativos de haber aprobado los cursos de Filosofía y Sagrada Teología según el canon 1365 del Código de Derecho Canónico.

3.º Si el curso teológico se ha hecho no en Facultad Teológica, se debe sufrir un examen de Instituciones de Derecho Canónico.

4.º Los que no hubiesen cursado el cuatrienio teológico, deben examinarse de principios de Filosofía moral, Derecho natural, Teología Fundamental e Instituciones de Derecho Canónico.

## AÑOS REQUERIDOS PARA LOS GRADOS ACADÉMICOS

En **Sagrada Teología**, para el *Bachillerato*, se requieren al menos dos años; para la *Licenciatura*, cuatro; para el *Doctorado*, cinco años.

En **Derecho Canónico** (aparte de las Instituciones que son previas a la Facultad), para el *Bachillerato*, se requiere un año; para la *Licenciatura*, dos; para el *Doctorado*, tres años.

Los *Doctores en Derecho Civil* pueden conseguir el Doctorado en Derecho Canónico en dos años, pero debiendo examinarse de las asignaturas arriba dichas si no han aprobado el cuatrienio Teológico.



## MATRICULAS Y DERECHOS DE EXAMEN

Derechos de admisión en la Universidad....	25	ptas.
» de examen que sea necesario para un año determinado de Facultad.....	25	»
» de matrícula anual.....	50	»
» de examen de todas las asignaturas de un año.....	50	»
» de » para el Bachillerato....	50	»
» de » para la Licenciatura....	100	»
» de » para el Doctorado.....	200	»
» por el diploma de Bachiller.....	50	»
» por el diploma de Licenciado.....	100	»
» por el diploma de Doctor.....	200	»

## INTERNADO

Los alumnos de la Universidad de Salamanca que no sean sacerdotes, ni religiosos, ni alumnos de algún colegio nacional como los del *Colegio de Nobles Irlandeses*, deben ser alumnos internos del Seminario Mayor de la Diócesis de Salamanca. Los sacerdotes deben morar en alguna casa religiosa a no ser que el Gran Canciller, con justa causa, provea otra cosa.

La pensión en el Seminario Mayor de Salamanca es de tres pesetas y media diarias, pagadas por trimestres anticipados, excepto para los alumnos de las Diócesis que subvencionan a la Universidad, para los cuales la pensión es de tres pesetas diarias. Las Diócesis que subvencionan a la Universidad, al inaugurarse ésta, son, aparte de la de Salamanca, la Archidiócesis de Valladolid y las de Avila, Pamplona y León.

Las demás condiciones del Seminario Mayor pueden preguntarse al Rector del mismo M. Rvdo. Dr. D. Abrahán Mucientes, de la *Hermandad de Operarios Diocesanos*, a la cual está confiada la dirección espiritual, disciplinar y económica del Seminario;

## Cancillería Episcopal

### **NOMRAMIENTO**

---

Habiendo, por su estado de salud, presentado el M. I. Dr. D. Miguel García Alcalde la renuncia de Vocal del Consejo de Vigilancia contra el Modernismo, el Excmo. y Rvmo. Prelado ha nombrado para sustituirle al M. I. Dr. D. José Artero.

**Dr. Gerardo Sánchez Pascual.**  
*Canciller-Secretario.*

---

### **SECRETARIA DEL CONCURSO A CURATOS**

---

**Ampliación de firma para las parroquias de Aldeaseca de Alba y Trabanca.**

Habiendo quedado vacantes las parroquias de Aldeaseca de Alba y Trabanca, por fallecimiento de sus respectivos Párrocos, después del término del plazo concedido para la firma de las parroquias vacantes, el Excelentísimo y Rvmo. Prelado, concede un nuevo plazo de firma *sólo para las parroquias de Aldeaseca de Alba y Trabanca*, que expirará el día 6 del próximo Noviembre en la última hora de dicho día.

El Secretario del Concurso,  
**LOPE PÉREZ FLORES.**

---



## Documentos de la Santa Sede

### ALOCUCION DEL PAPA

al Sagrado Colegio de Cardenales sobre la guerra  
y la paz en su fiesta onomástica

Nuestro espíritu ve siempre con dulce alegría llegar esta fecha consagrada a la festividad de San Eugenio I, figura resplandeciente de Pontífice celoso y sin temor, que Nos fue dado como celestial patrono en la aurora de Nuestra vida, en aquella hora cuyo sentido traspasa todo el espíritu humano, en la que fuimos regenerados en las aguas del Bautismo. Desde el día en que por secreto designio de Dios, sin mérito alguno por Nuestra parte, fuimos elevado al supremo Pontificado, no hemos cesado de levantar las miradas hacia un tan santo sucesor de Pedro, como ilustre Patrono y modelo. Nuestro, para que Nos guiara e iluminara en el ministerio supremo que se Nos ha confiado. Su nombre bendito renueva hoy en Nós la alegría serena y profunda de veros, venerables Hermanos y queridos Hijos, que, con un celo y una devoción tan expresivos, Nos prestáis la ayuda preciosa de vuestra experiencia notable y de vuestra sabiduría probada; y al mismo tiempo que invocamos y solemnizamos a este santo patrón, se nos ofrece la ocasión de conversar con vosotros de manera sencilla y familiar que, respondiendo a una necesidad de Nuestro corazón, se adapta también a la gravedad particular de la hora presente.

En los nobles y delicados sentimientos que el venerado y queridísimo Cardenal Decano Nos ha expresado en vuestro nombre y en las oraciones que por Nós eleváis al Omnipotente, hemos sentido expresar también los acentos angustiosos de una intensa y profunda tristeza por las aflicciones y amenazas de los tiempos actuales, que exponen a tantos hijos de la Santa Iglesia de Dios a indecibles pruebas y sufrimientos, a peligros espirituales incesantes, ante los que un corazón sacerdotal y de pastor no puede permanecer insensible. En estos días tan borrascosos, vosotros, que colaboráis con



sentido tan elevado de responsabilidad en estrecha e inmediata participación de Nuestras cargas y solicitudes, de Nuestras alegrías y tristezas: vosotros, que estáis a Nuestro lado y que os agrupáis y unís siempre los primeros al Vicario de Cristo, sois verdaderamente para Nós motivo de alegría y alivio, y os demostramos por ello, con profunda emoción, Nuestra más viva gratitud.

¡Ah, si Dios hubiese querido, en sus inescrutables designios, siempre justos para el gobierno del mundo, permitirnos detener de algún modo el curso cruel de los acontecimientos! Ahora que termina el noveno mes de guerra, que la lucha desata su rabia con más impetuosidad y furor sobre los campos ensangrentados y los mares pérfidos, bajo la metralla de los aviones, y que se extiende aún a pueblos ajenos al conflicto, los temores y las esperanzas se encienden de nuevo en Nuestro espíritu y evocamos en estos momentos el recuerdo de aquellas semanas agitadas, cuando, atraído todavía por débiles fulgores de paz, consciente de los deberes de Nuestro Ministerio Apostólico, siguiendo los impulsos de Nuestro corazón, consagramos todos Nuestros pensamientos y todos Nuestros esfuerzos al bienestar de todos los pueblos, esforzándonos por disuadir a los gobiernos del recurso a la violencia y por ganarlos para la idea de un arreglo pacífico, justo, honroso y en consonancia con el sentido de responsabilidad ante los hombres y ante Dios.

Si hoy, venerables Hermanos y queridos Hijos, miramos y contemplamos Europa, tierra de la fe y de la civilización cristiana por vocación divina, desgarrándose por el hierro y por el fuego; si consideramos las destrucciones y las ruinas inmensas y los crueles sufrimientos que se acumulan y se extienden por tantas regiones y campiñas, que proporcionaban antes pan y tranquilidad a tantos pueblos; si ponderamos los tristes efectos económicos, sociales, intelectuales, religiosos y morales, y las duras repercusiones que resultan, aún más allá de los océanos, una prolongación y una cruel agravación del conflicto; si consideramos y pensamos todo esto, entonces es para Nuestro espíritu una visión de aflicción y de pesar que Nos hace levantar los ojos al cielo, invocando la infinita piedad de Dios sobre estos pobres hijos de los hombres, divididos entre ellos por conflictos de ideas y de intereses; arrastrados por la ci-



zaña, el odio, el rencor y la venganza a un abismo de miseria y de llanto.

¿Ha llegado tal vez la hora terrible en que Dios va a pesar los méritos y deméritos? Inclínamos Nuestra cabeza ante el impenetrable juicio de Dios; reconcentrándonos en Nós mismo y en Nuestra conciencia, Nos sentimos seguros de haber seguido en Nuestra acción pacificadora, el camino real que conduce a la paz interior y a la paz exterior, al respeto de los sentimientos humanos, al sentido de la verdadera justicia y equidad descendiente, de la objetividad y de una apreciación equitativa de los intereses de todos los pueblos.

La guerra actual ha alcanzado ya toda su intensidad en torrentes de sangre y progreso destructor; sus ruinas alcanzan proporciones gigantescas, y las pérdidas exteriores y materiales pueden compararse al hundimiento del patrimonio espiritual y moral. ¿Qué señal más elocuente, más espantosa del aniquilamiento progresivo, del derrumbamiento de los valores espirituales, que la creciente disolución de las normas del derecho reemplazado por la fuerza que oprime, encadena y ahoga las reacciones éticas y jurídicas? ¿Y no tenemos de esto una prueba clarísima en el hecho de que regiones y naciones, más tradicionalmente adheridas a la paz, han sido arrastradas en el torbellino de la guerra?

Aun estando bajo el peso de las duras necesidades de la lucha, es regla de prudencia desviar la vista del presente huracán para dirigirla hacia un resurgir de un futuro mejor y más ordenado y no olvidar las palabras tan luminosas de San Agustín: *Non pax quaeritur ut bellum excitetur, sed bellum geritur, ut pax adquiratur. Esto ergo etiam bellando pacificus, ut eos quos expugnans ad pacis utilitatem vincendo perducas* (S. Aug., Epist. 189, n. 6. Migne, P. L., vol. II, col. 856).

Animados por esta máxima de sabiduría, como Nós la hemos expuesto en otras circunstancias, especialmente en Nuestra alocución de Navidad, insistimos venerables Hermanos y muy amados Hijos, y conjuramos de nuevo a todas las partes hostiles para que se acuerden siempre de estos deberes de humanitarismo que nada pierden de su valor, frente al derecho y a la moral de guerra. También el mismo gran Doctor exclamaba: *Fides quando promittitur, etiam hosti servanda est, contra quem bellum geritur* (i. c.); y Nuestra palabra y



Nuestra obra no son partidistas; cumplimos un deber que nos dictan la verdad y el amor que Nos impone el bien y la prosperidad de todos, que Nos exige la Cátedra del Padre común de los rescatados por Cristo; y contribuimos por Nuestra parte con los medios que Nos proporciona nuestro ministerio apostólico a no dejar apartar la vista de las normas ideales y de los principios esenciales de una paz que quiere ser justa, honorable y duradera.

No creemos poder renunciar en esta ocasión a expresar el dolor que Nos experimentamos viendo, en más de una región, los tratamientos infligidos a los no combatientes cuan lejos estén de conformarse a las normas de humanitarismo. Dios es testigo que al afirmar esta verdad no obramos ni por espíritu de partido ni mirando a persona alguna. El Juicio moral de una acción no puede estar guiado por consideraciones personales. Ningún pueblo está libre del peligro de ver que algunos de sus hijos se dejan conducir por sus pasiones y sacrificar al demonio del odio. Lo que importa, sobre todo, es el juicio que emite la autoridad pública en tales desviaciones y degeneraciones del espíritu de lucha y su prontitud en ponerle fin.

Es, pues, a la dignidad del nombre de la autoridad a quien pertenece, cuando el teatro de la guerra se extiende más allá de las fronteras de su propio país, el vigilar para que no desaparezca la dignidad imperturbable de la razón que dicta los principios soberanos obligándole a promover el bien y contener el mal; estos principios refuerzan y honran las órdenes de los que mandan; y concilian y hacen los súbditos más sumisos y prontos a plegar su voluntad y trabajar por el bien común. He aquí por qué cuanto más extensión alcanzan los territorios que el conflicto somete a una denominación extranjera, más urgente resulta el establecer el orden jurídico que se pretende implantar, en armonía con las disposiciones del derecho de gentes y, sobre todo, lo que exige el humanitarismo y la equidad. Tampoco hay que desconocer que, junto a las precauciones de seguridad justificadas por las verdaderas necesidades de la guerra, el bien de las poblaciones de territorios ocupados no deja de ser una regla obligatoria para los que ejercen el poder. La justicia y la equidad exigen que sea tratada como la potencia ocupante desearía que en



caso análogo fuesen tratados sus propios compatriotas.

No es difícil, al que quiera elevarse sobre las pasiones humanas, sacar las consecuencias de esos principios elementales de la sana razón para disponer un reglamento de cuestiones especiales, concerniente a los países ocupados, que sea tan conforme a la conciencia cristiana como a la verdadera ciencia del Estado: el respeto a la vida, al honor y a la propiedad de los ciudadanos; el respeto a la familia y a sus derechos; y bajo el punto de vista religioso, la libertad del ejercicio privado y público del culto divino y de la asistencia espiritual que conviene al pueblo respectivo y a su lengua: la libertad de la instrucción y educación religiosa, la seguridad de los bienes eclesiásticos, la facultad otorgada a los Obispos de comunicarse con su clero y con sus fieles en todo lo referente a la cura de almas.

En cuanto a Nós, *Nemini dantes ullan offensionem, ut non vituperetur ministerium nostrum* (II Cor., v. 3); deseoso de mitigar al menos las consecuencias de la guerra, dirigimos Nuestro amor paternal a todos Nuestros hijos, tanto de las poblaciones germánicas que Nos son siempre queridas y entre los cuales hemos pasado largos años de Nuestra vida, como los de los estados aliados con los que nos unen piadosos y dulces recuerdos, acordándonos también con solicitud constante de la nación polaca tan probada y tan amada por Nós, y de otros nobles pueblos para cuyos trágicos sufrimientos suplicamos al Altísimo que envíe sin tardar el consuelo deseado. Por lo demás, ponemos Nuestra inquebrantable confianza en Dios; así como El gobierna sabiamente los hombres y los acontecimientos, del mismo modo, desde lo alto del cielo, rige la Iglesia a la que ha dado el imperio sobre las almas y a la que ha enseñado mostrándole el camino de la verdad y de la virtud divina, en que debe continuar sin demora avanzando *per arma iustitiae a dextris et a sinistris, per gloriam et ignobilitatem, per infamiam et bonam famam* (II Cor. VI, 7-8), haciendo el bien a los que la calumnian y a los que la alaban, llamando a todas las naciones al único redil de Cristo, suplicando al cielo por los reyes y los poderosos, *ut quietam et tranquillam vitam agamus in omni pietate et castitate* (I Tim. II, 2), y apaciguando en su viaje a la eternidad las discordias y los conflictos del mundo.

Demasiado se conoce, venerables Hermanos y que-



ridos Hijos, que las excitaciones y peligros espirituales y morales en estos días de tormenta amenazan más que nunca a las almas en los principios cristianos de fe y de vida. Un tejido confuso de opiniones nuevas y opuestas, de impresiones, de estímulos y de tendencias mal domadas, excitan las masas populares y penetran hasta en los medios en que en tiempos más tranquilos eran dóciles en dejarse iluminar y guiar por normas claras y sabias e imponen a la conciencia cristiana una vigilancia continua y tenaz si ha de permanecer fiel a su rectitud y a su vocación. Arrastrados en el vertiginoso y apasionado torbellino de los acontecimientos, los espíritus corren con demasiada frecuencia el peligro de ver sus facultades obscurecidas y debilitada su prontitud de juicio según las indefectibles y puras reglas de la ley divina. Si el cristiano fuerte en su fe, intrépido en el cumplimiento de su deber debe estar dispuesto a participar en los acontecimientos, en las obligaciones y en los sacrificios del día, no debe estar menos atento y presto en rechazar los errores; de modo que cuanto más ve condensarse las tinieblas de la incredulidad y del mal, tanto más debe redoblar el valor y la energía en medio de las pruebas para hacer resplandecer la brillante luz de Cristo, que sea un guía para los extraviados, una directriz y un puntal hacia un retorno al patrimonio espiritual olvidado y abandonado por tantos. Inaccesible a los movimientos de fuera, el cristiano caminará y avanzará sin desviarse en la noche tenebrosa de aquí abajo, dirigirá su mirada hacia las estrellas resplandecientes en el firmamento de la eternidad, término y recompensa consoladora de su esperanza. Cuanto más duros y pesados sean los sacrificios exigidos a la humanidad, más vigor y eficacia dispondrá para alimentar y desarrollar en su alma la fuerza, que brota del precepto divino del amor, y el anhelante deseo de hacer de él el polo de sus intenciones y acciones. No se doblegará ni se someterá por pusilanimidad ante la aspereza de los tiempos; cuando los peligros parecen cerrar todas las vías de salvación, entonces, en los peligros mismos, el cristiano sentirá crecer sus fuerzas en las mismas proporciones a la grandeza de su misión. Y si el espíritu orgulloso de un materialismo ateo le dirige la pregunta: *Ubi spes tua?*, entonces, sin temor del presente ni del futuro, le contestará con los justos de la antigüedad: *Nolite ita loqui!*



*quoniam filii sanctorum sumus, et vitam illam spectamus, quam Deus daturus est his qui fidem suam nunquam mutant ab eo* (Tob. II, 17-18).

La fe y la fidelidad inmutables para con Dios son el fundamento de la esperanza de los héroes cristianos, de esa esperanza que no confunde. A todos los que han visto su felicidad de aquí abajo derrumbada y destruída por el huracán de la guerra, a todos los que gimen en medio de increíbles padecimientos exteriores e interiores a todos los que sufren, hermanos de los primeros creyentes en Jesucristo, mostramos las legiones de héroes y de heroínas, antiguos y modernos, y les decimos con el Apóstol de las naciones: *Fratres... non contristemini, sicut et ceteri qui spem non habent* (I Thes. V, 13). ¿No es una poderosa consolación esta esperanza anclada con toda seguridad y estabilidad en nuestra alma, que penetra más allá del velo del cielo donde Jesús ha entrado como Nuestro precursor? (Hem. VI, 20). En este mes del Sagrado Corazón, único Maestro de la humanidad, Maestro de una mansedumbre que vence toda cruel atrocidad, de una humildad que no confunde al débil ni a la víctima, sirvan los dolores y los sacrificios generosamente soportados de los que, al escudo de la fe, unen el áncora de la esperanza y puedan tener una fuerza nueva más pura, a fin de que, de esta tierra trabajada por el sufrimiento, germine y florezca una consolidación moral más franca y perseverante, según la palabra del Apóstol: *Omne gaudium existimate fratres mei, cum in tentationes varias incideritis; scientes quod probatio fidei vestrae patientiam operatur. Patientia autem opus perfectum habet* (Iac., 1, 23).

Tan elevado es el grado de alegría de sufrir, donde brota la paciencia, subiendo por los grados del sufrimiento resignadamente aceptado y del sufrimiento voluntariamente abrazado.

Pero la paciencia es también un gran don de Dios, y viene a ser perseverante cuando no desfallece, sino al contrario, acompaña con igual paso el crecimiento de los sufrimientos y de las pruebas. Por consiguiente, la paciencia se une también a la oración perseverante que el mismo divino Redentor Nos ha inculcado. No podemos, pues, renunciar a exhortar a todos aquellos que en la tierra son los hijos de la Iglesia de Cristo, para que dirijan con una santa violencia sus incansa-



bles plegarias al Corazón del Salvador, Rey de la Paz, para que El derrame los torrentes de dulzura y de humildad sobre los pueblos exasperados por los conflictos, para que El evite las matanzas que ensangrientan los campos y las ciudades, para que El inspire a los gobiernos de las grandes potencias moderación y paz, que vienen del corazón, donde Dios pone por fundamento la bondad de la semejanza divina, a fin de que cese la lucha sangrante y la trágica destrucción del bienestar de los pueblos, y que así, entre las ruinas y las lágrimas, se abra al fin camino hacia el templo de la Paz sana, sellada no por el odio y la venganza, sino con la marca de la noble majestad de la justicia.

Con este deseo en el corazón y esta oración en los labios, Nós os damos de todo corazón, venerables Hermanos y queridos Hijos, como prenda de gracia y de consolación celeste, la Bendición Apostólica.

---

## Secretaría de Estado de Su Santidad

---

Carta al Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza sobre el  
Congreso Mariano

SECRETARIA DI STATO  
DI SUA SANTITA

*Dal Vaticano, die 26 augusti 1940.*

N.º 20380.

da citarsi nella risposta.

Excme. ac. Revme. Domine.

Iucundum gratumque fuit Beatissimo Patri per recens a te datas litteras nosse Caesaraugustae, ista in urbe religionis laude et civili gloria praeclara, mox Mariale Conventum celebratum iri.

Augustus Pontifex, qui trepidis hisce tempestatibus in Deiparae patrocinio auxilioque multum confidit, tam salubri plaudit consilio gaudetque cogitatione praecipere triumphum, quem nobilis Hispana gens, patria feliciter restituta, Matri omnium vel dulcissimae, Caelitum



hominumque Reginae comparatura est. Qui quidem triumphus ut Dei Genitrici perplaceat, necesse est, sicut procul dubio tu ceterique Hispanorum sacri pastores exoptatis, calente fide et puris mentibus peragatur atque christifidelibus generosae sinceraeque pietatis sensus ingerat, quae labente tempore non langueat et in sancta opera transiliat. Tunc enim congruenter Matrem gratiae et misericordiae colimus, cum eius virtutes non modo laudamus, sed imitamur, cum eius formam vitae omni nitore relucescentem in nostros mores adsidua contentione transferimus. Quae cum ita sint, date operam, ut qui ad stata sollemnia confluent poenitentiae lacrimis abluant noxias, spreto caeno caelum flagrantibus appetant votis, ad evangelicam legem quae cogitant et agunt componant atque firma ineant proposita se velle materna vestigia sectantes praesertim castitate, humilitate et suavitate morum esse decoros. Beati Hispani, qui in Mariae tutelam se recipere gloriantur, si praesentissimam sibi semper eius acquirunt opem, ea quae ipsa diligit diligentes et ea omnino propellentes quae superna animadversione digna ei displicent!

Beatissimus Pater, dum in Hispanos singulari caritate percitus haec ominatur et cupit, enixa prece Deiparam exorat, ut caelestis liberalitatis imbrem in istam terram effundat eandemque verae fidei divitiis et honestae prosperitatis munere semper locupletiolem efficiat. Tibi autem necnon universis, qui de Mariali Conventu utcumque bene merebuntur aut ei intererunt, Apostolicam Benedictionem peramanter impertitur.

Interea qua par est observantia me profiteor.

*Excellentiae Tuae addictissimum.*

*ALOYS. Card. Maglione.*

*Excmo. ac Rvmo. Domino  
Dno. Rigoberto Domenech et Valls,  
Archiepiscopo Caesaraugustano.*

---



# PONTIFICIA COMMISSIO

Ad Codicis canones authentice interpretandos

## RESPONSA AD PROPOSITA DUBIA

Emmi. Patres Pontificiae Commissionis ad Codicis canones authentice interpretandos, propositis in plenario coetu quae sequuntur dubiis, responderi mandarunt ut infra ad singula:

### I.—DE TRANSITU AD ALIUM RITUM

D. An mulier latina, quae vi canonis 98 § 4 declaret se velle transire *in matrimonio ineundo* ad ritum orientalem viri, adhuc teneatur ad formam celebrationis matrimonii, de qua in canone 1099 § 1 n. 3.

R. Affirmative.

### II.—DE DISPARITATE CULTUS

D. An ab acatholicis nati, de quibus in canone 1099 § 2, ad normam canonis 1070 subiiciantur impedimento disparitatis cultus, quoties cum parte non baptizata contraxerint.

R. Affirmative.

### III.—DE TRIBUNALI COMPETENTE

D. Utrum in controversia, quae ad normam canonis 1572 § 2 dirimenda defertur ad dioecesanum tribunal, Episcopus *convenire* tantum, an etiam *conveniri* possit.

R. Negative ad primam partem, affirmative ad secundam.

Datum Romae, e Civitate Vaticana, die 29 mensis Aprilis, anno 1940.

M. Card. MASSIMI, *Praeses*,

L. ✠ S.

I. Bruno, *Secretarius*.

(*Acta Apostolicae Sedis*, 1940, p. 212).



## Crónica Diocesana.

### **ORDENES SAGRADAS**

El Excmo. y Rvdmo. Prelado confirió el día 13 de Octubre de 1940 Ordenes Sagradas en la Capilla del Palacio Episcopal a los señores siguientes:

#### EL DIACONADO

D. Francisco José García Gutiérrez, diocesano.

#### EL PRESBITERADO

D. José María Encinas Hernández, diocesano.

### Inauguración del curso académico en los Seminarios Mayor y Menor de Salamanca

El día 2 de los corrientes, a las once de la mañana, se verificó solemnemente en el Seminario Mayor la apertura del curso académico de 1940 a 1941. Presidió el Excmo. y Rvdmo. Prelado, Dr. D. Enrique Pla y Deniel, con asistencia del M. I. Sr. Prefecto de Estudios, los Rvdos. Rectores de los dos Seminarios, los Profesores y Superiores de disciplina. Honraron también el acto con su presencia, comisiones del Ilmo. Cabildo Catedral, de la Universidad Literaria, del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, del Colegio de Nobles Irlandeses y de varias Comunidades Religiosas; algunos Sres. Párrocos y sacerdotes del clero secular.

Con gran fervor se celebraron en la capilla los actos acostumbrados: la Santa Misa, que rezó el R. P. Director Espiritual; fué cantado el «Veni Creator Spiritus» por el Coro y los asistentes; y últimamente se cantó la antifona y oración del Santo Patrono, San Carlos Borromeo.

Terminados estos actos, los concurrentes se trasladaron al salón general, y el Dr. D. Francisco Alvarez Seisdedos, Profesor de Sagrada Escritura, leyó el interesante discurso inaugural desarrollando el tema «De Nomine Jahwé». Acto seguido, el



Claustro de Profesores hizo la profesión de fe católica y el juramento «adversus errores Modernismi».

Recibió el juramento el Rvdmo. Sr. Obispo y declaró abierto el nuevo curso académico.

---

## SOLEMNES FUNERALES POR EL ALMA DEL CARDENAL GOMÁ EN LA S. I. B. CATEDRAL

---

El día 10 del corriente, a las diez de la mañana, se celebraron en la Santa Iglesia B. Catedral solemnes honras fúnebres en sufragio del alma del Emmo. Sr. Cardenal Gomá, Arzobispo de Toledo y Primado de España.

El acto fué presidido por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. D. Enrique Pla y Deniel. Entre las numerosas autoridades y representaciones civiles y militares, se encontraban el secretario provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, don Angel Borrego, en representación del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial; Excmo. Sr. Gobernador Militar de la plaza, don Julio Fortea; presidente de la Audiencia Provincial, don Manuel del Busto; Fiscal, don José Sanz Tablares; Rector de la Universidad, don Esteban Madruga; coroneles de los Regimientos de guarnición en la plaza, de Milicias, Guardia Civil y Carabineros; secretario de la Delegación de Orden Público; y otras autoridades civiles y militares.

También estuvieron presentes en el solemne acto los presidentes de las distintas ramas de Acción Católica, así como numerosos afiliados a ellas, principalmente señoras.

Ofició la misa solemne el M. I. Sr. Provisor, don Manuel García Boiza, asistido por los beneficiados don Angel López de Diego y don Tomás Serna Puente. La Capilla de la Catedral y la del Seminario, entonaron una solemne misa de difuntos.

Terminada la misa, nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo, ofició de Pontifical en el solemne responso, terminando el piadoso acto cerca de las once y media de la mañana.

---



## Salamanca honra a la Virgen del Pilar

Salamanca ha celebrado con gran esplendor y fervorósísimamente la fiesta de la Santísima Virgen del Pilar, que este año tenía el especial matiz de conmemorarse en ella el XIX Centenario de la venida de la Virgen en carne mortal a Zaragoza.

El novenario que se ha celebrado en nuestra Santa Basílica Catedral ante la hermosa imagen de Ntra. Sra. del Pilar que se venera en nuestro primer templo, ha estado concurridísimo. Los sermones han estado a cargo del M. I. Sr. Dr. D. Francisco Romero, Canónigo Magistral de Zamora.

El día 12, desde muy de mañana los balcones lucían colgadas y en los edificios oficiales ondeaba la bandera nacional. En los templos fueron numerosísimas las comuniones que se distribuyeron.

A las ocho de la mañana tuvo lugar en la Catedral una misa de comunión, que celebró el M. I. Sr. Vicario-General. Se acercaron a la sagrada mesa la corte de honor de la Virgen del Pilar, los Cuerpos de la Guardia Civil y de Correos, de los que es Patrona, así como extraordinario número de fieles.

A las diez y media, se celebró la misa solemne en la que ofició el M. I. Sr. D. José Artero. Asistieron las autoridades civiles y militares y numerosas comisiones y representaciones. Ocupó la sagrada cátedra el M. I. Sr. D. Francisco Romero, Magistral de la Catedral de Zamora.

### LA PROCESION DE LA TARDE

A las siete de la tarde, después de la exposición del Augusto Sacramento del Altar y rezada la estación y el rosario, el excelentísimo Prelado, Dr. D. Enrique Pla y Deniel, dió la bendición con el Santísimo.

Seguidamente se organizó la procesión, llevando la imagen de la Virgen del Pilar que se venera en la iglesia de Sto. Tomás Cantuariense y en la que formaron todas las Congregaciones y Asociaciones religiosas de nuestra ciudad, así como las Juventudes de Acción Católica y nutrido número de fieles. Formaba también la Banda de cornetas y tambores del Regimiento de La Victoria.

Una escuadra de la Guardia Civil daba escolta a la imagen de la Virgen del Pilar, tras la cual iba el Excmo. Prelado de la Diócesis revestido de Pontifical y asistido por el M. I. Sr. D. Pedro Salcedo, Vicario General; como ministros de honor, los muy



ilustres señores D. José Artero y D. Valentín Jiménez, y como ministros de mitra y báculo, los beneficiados D. Claudio Zardain y D. Paulino Hernández Sierra.

Formaban la presidencia civil: el secretario provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, en representación del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento; Excmo. Sr. Gobernador Militar, una representación del Ayuntamiento, el señor presidente de la Diputación, señor coronel de la Guardia Civil, señor coronel de Ingenieros y señor administrador de Correos.

Numeroso público presenció el paso de la Virgen por las calles de Salamanca. Al entrar la Virgen en la Plaza Mayor, lució ésta su magnífica iluminación.

La procesión terminó en la iglesia de Santo Tomás Cantuariense.

---

## Fiestas en honor de Santa Teresa de Jesús en Alba de Tormes

---

El tradicional Novenario y cultos que la Hermandad y fieles de la villa ducal de Alba de Tormes celebran en honor de nuestra Santa Patrona, han resultado solemnísimos.

El 15, fiesta de la Santa, a las once celebró de Pontifical nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado, asistido por Sres. Capitulares de nuestra S. B. Catedral. El templo se vió completamente lleno de fieles, ocupó la sagrada cátedra, como en los restantes días del novenario, el M. I. Sr. Dr. D. Ciodoaldo Velasco, Canónigo Magistral de León. Por la tarde, a las cuatro, tuvo lugar la procesión con estandartes, la imagen de la Santa y reliquia del santo brazo, presidiendo de Pontifical nuestro Excmo. Sr. Obispo y asistieron las autoridades de Salamanca.

El domingo, 20, llegó en tren especial una nutridísima peregrinación de fieles y de afiliadas de Acción Católica de Salamanca. Tuvieron misa de comunión, acercándose en gran número a la sagrada mesa. A las once asistieron a la misa solemne, en la que predicó el orador de la Novena.

A las cuatro de la tarde, se rezó el santo rosario y la novena, y nuevamente la imagen de la Santa salió en procesión por las calles de Alba, entre los entusiasmos piadosos de los fieles.

A las siete y media, regresaron los peregrinos a Salamanca.

El 22, último día de la novena, se celebraron también solemnísimos cultos, terminando estos hermosos actos teresianos con la emocionante despedida de la Santa. A las cinco, se sacó del templo, para entregar la imagen a la Comunidad de la Santa.



## JUVENTUD FEMENINA DE ACCION CATOLICA

### INAUGURACION DE CURSO Y BENDICION DE UNA BANDERA

En la villa ducal de Alba de Tormes, junto al sepulcro de la gran Santa castellana, Teresa de Jesús, tuvo lugar el domingo, 20 de los corrientes, la inauguración del curso 1940-1941 de la Juventud Femenina de A. C. de esta Diócesis de Salamanca. Seguramente pasaban de un millar las jóvenes de A. C. que con este motivo se congregaron en Alba. De la ciudad, de todos los pueblos del Arciprestazgo y una nutrida representación del pueblo del Guijuelo acudieron al acto. Este tuvo lugar a las tres y media de la tarde, en el teatro del Hospital, adornado con banderas nacionales y de la Juventud; el teatro estaba totalmente lleno. Presidió el Excmo y Rvdmo. Prelado, al que acompañaban el Sr. Párroco-Arcipreste, D. Matías Monzón; el Consiliario y Vice-Consiliario diocesanos, D. José Almaraz y D. Efoy González; el Misionero diocesano, P. Manasés Carballo, y la Presidenta y Secretaria de la U. D., Srtas. Eloísa de la Concha y Pepita Rodero. El Sr. Párroco en nombre del Centro parroquial de Alba, dirigió unas sentidas palabras de agradecimiento a todos los asistentes, especialmente al Prelado que a pesar de sus muchas ocupaciones se dignó honrar el acto con su presencia.

A continuación hablaron la Srta. Secretaria de la U. D., el P. Carballo y el Consiliario diocesano, quienes trazaron el programa de los trabajos que ha de realizar la Juventud Femenina en el presente curso, que se resumen en piedad, estudio y apostolado, inculcando a las jóvenes principalmente el apostolado del ejemplo.

El Excmo. y Rvdmo. Prelado en un admirable discurso con palabras del Santo Padre, expuso las normas a las que han de ajustarse las jóvenes de A. C. para que su apostolado sea provechoso para ellas y para las demás, siendo muy aplaudido.

Seguidamente en la iglesia de la Santa, el Excelentísimo y Reverendísimo Prelado bendijo una preciosa bandera que tenía

por un lado una imagen de Santa Teresa bordada en oro, y por el otro, el escudo de la Juventud, destinada al Centro de Juventud Femenina de Alba y a continuación dió su bendición a todos los asistentes.

El Excmo. Prelado fué despedido con grandes ovaciones y muestras de simpatía y cariño por las jóvenes que al testificarle su agradecimiento, ofrecen la más respetuosa y filial obediencia.

---

## NECROLOGIA

---

El día 15 de Octubre falleció D. Juan M. González Santos, Párroco de Aldeaseca de Alba. Pertenecía a la Hermandad de Sufragios pero no se ha acreditado el cumplimiento de las cargas.

También han fallecido D. Gabriel Herrero Herrero, Párroco de Trabanca, y D. Jacinto Oreja Luis, Párroco de Castraz (Ciudad-Rodrigo). Pertenecían a la Hermandad de Sufragios y se ha acreditado el cumplimiento de las cargas, por lo que los señores socios se servirán aplicar una misa y tres responsos por cada uno de los dos finados.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de la Diócesis, se ha dignado conceder 50 días de indulgencia por cada sufragio en favor de las almás de los fallecidos.—R. I. P. A.

---

## Anuncios.

---

### COLLATIO DISCIPLINARIS, MORALIS ET LITURGICA MENSE NOVEMBRI HABENDA

---

#### DE RE DISCIPLINARI

Candidatorum ad sacros ordines obligatio degendi in Seminario. Taxa pro patrimonio ad sacram ordinationem constituen- do. Quinam sint simpliciter impediti ab ordinibus suscipiendis (Decr. 184-187).



## DE RE MORALI

Albanus, in pago, dissito nimis et invio, parochus, cum non facile hostias ad litandum providere possit, has, data occasione, magna quantitate in urbe sibi comparat. Quo fit ut earumdem usus per mensem et amplius non raro protrahatur. Verum accidit quondam ut cum ipse in Missa communicaret, adverteret illi-co hostiam esse corruptam; atque continuo a ministro frustulum panis requisivit secreto, quo consecrato Sacrificium complevit. Ut vero sequenti die festo Missam pro populo celebraret, hostia usus est sacarata (oblea), ex iis nempe quae puerulis venditantur.

Quaer. inde: 1.º Quenam sit materia licita primae cousecra-tionis.

2.º Quid de Albano in singulis judicandum.

## DE RE LITURGICA

Clases de genuflexiones. Cuándo se hacen. Reverencias en el tránsito. Postraciones.

---

## Escuela de Acción Católica en Salamanca

---

Organizado por la Unión Diocesana de Mujeres de Acción Católica, se tendrá en Salamanca un Curso-Escuela de Acción Católica, del 3 de Noviembre al 7 de Diciembre, según el orden siguiente de asignaturas y profesores.

RELIGION. *La Gracia*. R. P. José Cuervo, O. P.

INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LA SAGRADA ES-CRITURA. Dr. D Miguel Pereña, Profesor del Seminario.

IGLESIA. M. I. Sr. Dr. D. José Artero, Profesor del Semi-nario.

LITURGIA. R. P. David Arnáiz, O. S. B.

ACCION CATOLICA. D. Emilio Bellón, Vice-Consiliario de la Junta Técnica de A. C.

FAMILIA. Dr. D. Santos Jiménez, Párroco de San Juan de Sahagún.

INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LAS ENCICLICAS. Dr. D. Teodoro Andrés, Catedrático de Derecho Canónico de la Universidad.

ETICA SOCIAL. R. P. Joaquín Azpiazu, S. J., Director del Secretariado Diocesano de A. C.

LA CATEQUESIS Y LA CATEQUISTA. R. P. Argimiro Hidalgo, S. J.

LA PSICOLOGIA Y EL APOSTOLADO. Doña Aurora Nieto.

MISION Y RESPONSABILIDAD DE LAS DIRIGENTES, Srta. María Lázaro, Vocal del Consejo Superior de A. C.

LOS CIRCULOS DE ESTUDIO: *Diferentes métodos*. Don Emilio Bellón.

ORGANIZACION DE LAS RAMAS FEMENINAS DE A. C. *Mujeres de A. C.* Una propagandista del Consejo Superior de M. de A. C.

JUVENTUD FEMENINA DE A. C. Una propagandista del Consejo Superior de la J. F. de A. C.

Mucho agradeceríamos a los Sres. Párrocos y Consiliarios de las Juntas parroquiales de M. de A. C. y de la J. F. de A. C. lo pusiesen en conocimiento de las señoras y señoritas, animándolas a concurrir a este Curso-Escuela, del que oportunamente se publicarán datos concretos en prospectos y en los periódicos, respecto de las clases y horas de las mismas, inscripciones, hospedajes, etc.

---

## ANUNCIO

para la provisión del cargo de Rector de la Capilla de Nuestra Señora de la Vega y Director de los Asilos de la Fundación Piadosa de Vicente Rodríguez Fabrés.

---

Habiendo fallecido don Vicente Miguel, Rector de la Capilla de Nuestra Señora de la Vega y Director de los Asilos de la Fundación Piadosa de Vicente Rodríguez Fabrés, pueden los



sacerdotes de la Diócesis de Salamanca, que deseen solicitar dicho cargo, dirigir una instancia a la Junta de Patronos de dicha Fundación, acompañada del permiso del Ordinario para solicitar dicho cargo, el testimonio de haber ejercitado la cura de almas al menos por diez años y de los demás méritos y servicios que tengan por conveniente alegar antes del día 15 del próximo mes de Noviembre.

Salamanca, 26 de Octubre de 1940.

El Presidente de la Junta de Patronos,  
† ENRIQUE, Obispo de Salamanca.

---

## Libros recibidos

---

Diez minutos con Santa Teresa de Jesús, por el P Heiodoro del Niño Jesús, Carmelita Descalzo. Es un librito que deben adquirir todas las almas amantes de nuestra incomparable Santa Castellana.

Los pedidos a la librería de Antonio Portilla, de Salamanca,

Salamanca.—Imp. de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado.